



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

**RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2026, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 8 DE ENERO DE 2026, DE UN CONTRATO EN REGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2025/CL135 (I3).**

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 8 de enero de 2026, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

Nº de Orden	Candidato/a	Puntuación	
1	MARÍA BELÉN TOLEDO CUTILLAS	83,08	<b>PROPUESTO</b>

En base a lo anterior, procede adjudicar los contratos de trabajo referidos a D<sup>a</sup>. MARÍA BELÉN TOLEDO CUTILLAS, que tendrán efectos laborales y económicos desde el día 4 de febrero de 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M<sup>a</sup> Victoria López Ramón  
Presidenta de la Comisión de Selección

